



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Julio de 1975.

420/75

Expte. n° 25.142/75

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento de Humanidades solicita la designación del Lic. Carlos Rafael Martínez; teniendo en cuenta la necesidad de dicha designación para cubrir el Area Etnográfica de la carrera de Antropología tanto en Sede Central como en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal; atento a lo informado a fojas 13 por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Julio de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976, al Lic. Carlos Rafael MARTINEZ, L.E. n° 7.670.966, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para atender el Area Etnográfica de la carrera de Antropología en la Sede Central y de Orán y Tartagal.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período señalado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en la partida vacante existente en la jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 4°.- Establecer que esta designación se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR